



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA ILLES BALEARS

10758

Resolución de corrección de errores de las bases de la convocatoria relativa a la confección de varias bolsas de empleo para contratos de naturaleza temporal en la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears

Antecedentes

1. En fecha 19 de octubre de 2024, en el BOIB núm. 137, se publicaron las bases de la convocatoria relativa a la confección de varias bolsas de empleo para contratos de naturaleza temporal en la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears.

2. Dado que en la referida convocatoria ha habido errores materiales, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2016 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá “rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes”.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Corregir el error detectado en la convocatoria relativa a la confección de varias bolsas de empleo para contratos de naturaleza temporal en la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears., publicada en el BOIB núm. 137, de fecha 19 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

En el punto 5. Tribunal Calificador, de las bases del procedimiento,

DONDE DICE:

Para las pruebas de instrumentos de viento metal, el tribunal será el siguiente

DEBE DECIR:

Para las pruebas de instrumentos de viento metal y percusión, el tribunal será el siguiente

SEGUNDO. – Publicar la presente resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Orquestra Simfònica de les Illes Balears.

Palma, 25 de octubre de 2024

La gerente de la Fundació
Cristina María Martínez Mateu